

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ELÉCTRICA PUNTILLA S.A.

En Santiago de Chile, a 19 de abril de 2023, siendo las **10:00 horas** en las oficinas ubicadas en calle Orinoco N° 90, oficina 1102, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, se celebra la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **Eléctrica Puntilla S.A.** (en adelante la “Sociedad” o “Puntilla” indistintamente). Preside la Junta Ordinaria de Accionistas (la “Junta”) el presidente de la Sociedad don Emilio Pellegrini Ripamonti (el “Presidente”). Asisten especialmente invitados el Gerente General de la Sociedad don Alejandro Gómez Vidal (el “Gerente General” o el “Secretario”), el que actúa como secretario de la Junta, don Sebastián Escobar Cruchaga, Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad y don Guillermo Aldunate Fernández, abogado de la misma.

I. ASISTENCIA.

Respecto de la asistencia a la Junta, el Presidente cedió la palabra al Gerente General, quien señaló que, firmada la Hoja de Asistencia por cada uno de los accionistas, y según se da cuenta en ella, se encuentran presentes y representadas 68.048.774 acciones, que corresponden al 90,62% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, por lo que se reunió el quórum exigido por la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la “Ley”) y los estatutos sociales para la constitución de la presente Junta.

La nómina de los accionistas presentes y representados es la siguiente:

Accionista	Apoderado	Acciones propias o representadas
AGUAS ANDINAS S.A.	Pedro Bustamante del Río	32.586
AGUAS DEL MAIPO S.A.	Pedro Bustamante del Río	4.640.319
AGUAS MANQUEHUE S.A.	Pedro Bustamante del Río	161.115
ASOCIACIÓN DE CANALISTAS SOCIEDAD DEL CANAL DE MAIPO	Emilio Pellegrini Ripamonti	45.005.521
COUSIÑO VALDÉS, EMILIO DANIEL	Por sí	101.138
ESCOBAR CRUCHAGA, SEBASTIÁN FRANCISCO	Por sí	4.242
FLEEGE TUPPER, FERNANDO HARRY	Por sí	77.321
FUNDACIÓN SAN CARLOS DE MAIPO	Marcelo Sánchez Ahumada	15.322.408
GUZMÁN NIETO, ALBERTO ANTONIO	Emilio Daniel Cousiño Valdés	13.274
INMOBILIARIA LIGUAI S.A.	Alejandro Paul Gómez Vidal	465.196
INVENER S.A.	Alejandro Paul Gómez Vidal	116.421
INVERSIONES EL MAQUI LIMITADA	Alejandro Paul Gómez Vidal	401.818
LLONA RODRÍGUEZ, PABLO	Por sí	134
MBI CORREDORES DE BOLSA S.A.	Horacio Herrera Lamilla	1.376.475
PÉREZ CRUZ, ANDRÉS	Emilio Pellegrini Ripamonti	10.114
RÍO MANSO SPA	Juan Vélez Canessa	320.692
Total asistentes	10	
Total accionistas	16	
Acciones propias	182.835	
Acciones representadas	67.865.939	
Total acciones	68.048.774	

II. SISTEMA DE VOTACIÓN.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley y en la Norma de Carácter General N° 273 de la CMF de fecha 13 de enero de 2010, el Presidente propone a los señores accionistas omitir la votación individual de todas las materias cuyo conocimiento se someterá a la aprobación de la Junta, y se proceda en cambio por aclamación. Indica que, de no aprobarse unánimemente esta moción, se propone que para cada materia que sea sometida a aprobación de la Junta, se ofrezca alternativamente realizar la votación por aclamación o mediante votación individual, para lo cual la Sociedad ha dispuesto del sistema de votaciones de DCV Registros S.A., el cual permite asegurar la simultaneidad en la emisión de los votos o el secreto de los mismos.

Ofrecida la palabra, la unanimidad de los miembros presentes de la Junta con derecho a voto aprueba proceder a la votación de las materias objeto de la presente Junta, por aclamación.

III. FORMALIDADES PREVIAS Y APERTURA DE LA JUNTA.

El Presidente solicitó dejar constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la correcta instalación de esta Junta, cediendo la palabra al Gerente General, quien procedió a certificar al efecto:

- (i) Que, en conformidad con la Ley y los estatutos sociales, la Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, tomado en sesión del día jueves 30 de marzo de 2023.
- (ii) Que, con fechas 31 de marzo, 6 y 10 de abril de 2023 se efectuaron las publicaciones legales de citación a esta Junta, las que se realizaron en el diario electrónico "El Mostrador", enviándose además cartas certificadas a los domicilios, registrados, de los accionistas.
- (iii) Que, los antecedentes referidos en el artículo 54 de la Ley, se han tenido a disposición de los señores accionistas en el sitio web www.electricapuntilla.cl y en las oficinas de la Sociedad con la anticipación requerida por la Ley.
- (iv) Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley y a los estatutos de la Sociedad, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.
- (v) Que, no existe ninguna transferencia de acciones pendiente a la fecha.
- (vi) Que, los asistentes han firmado la hoja de asistencia en la forma indicada en el artículo 106 del Reglamento de la Ley.

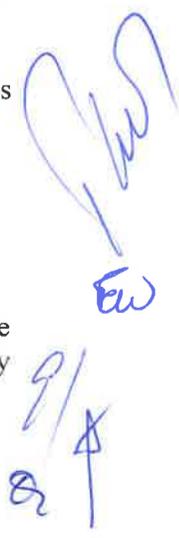
IV. PODERES.

El Presidente dejó constancia que los poderes otorgados por los accionistas a los apoderados asistentes han sido revisados y cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Los poderes fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de la Junta, calificándolos de suficientes por encontrarse otorgados y extendidos en conformidad a la Ley.

V. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Habiendo sido cumplidas todas las exigencias previstas por la Ley y los estatutos, y encontrándose presentes los accionistas que representan el 90,62% de las acciones emitidas por la Sociedad y



Handwritten signature and initials in blue ink, including the letters 'EW' and a large stylized signature.

suscritas a esta fecha, en vista de las certificaciones realizadas por el señor Secretario, se declaró legalmente constituida e instalada en primera citación la presente Junta.

Se dejó asimismo constancia de que no se encuentra presente el representante de la CMF.

VI. FIRMA DE LA PRESENTE ACTA.

El Presidente expuso que, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley, el acta que se levante será firmada por el Presidente, el Secretario y por al menos tres accionistas elegidos por la Junta para lo cual, en este caso, se proponen los siguientes: (i) don Pablo Llona Rodríguez; (ii) don Emilio Cousiño Valdés; y, (iii) don Pedro Bustamante del Río, en representación del accionista Aguas del Maipo S.A., lo cual es aprobado de forma unánime por los señores accionistas.

Asimismo, se certifica por el señor Secretario que el Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas anterior, celebrada el día 19 de abril de 2022, se encuentra incorporada al Libro de Actas de Juntas de Accionistas de la Sociedad, la cual fue aprobada y firmada por los accionistas de la Sociedad señores Víctor Huneeus Madge, don Emilio Cousiño Valdés, en representación del accionista Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo, doña Francisca Blanc Mendiberri en representación del accionista Aguas del Maipo S.A., por don Emilio Pellegrini Ripamonti, Presidente de la Sociedad, y por don Alejandro Gómez Vidal, Secretario de la Junta de Accionistas.

A continuación, el Presidente propuso a la Junta que ratificara el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas anterior, y omitir su lectura por encontrarse ésta firmada por los accionistas designados a tal efecto, así como por el Presidente y el Secretario.

Sometida la materia a su consideración, la Junta aprobó sin objeciones y por unanimidad omitir la lectura del acta de la reunión anterior y ratificar su aprobación.

VII. OBJETO DE LA JUNTA.

El Presidente expresó que el objeto de la presente Junta es someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. La revisión de la situación de la Sociedad y del informe de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria y de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2022.
2. La elección de auditores externos para el ejercicio 2023.
3. Informe del Comité de Directores.
4. Remuneración del Directorio.
5. Remuneración del Comité de Directores y determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores.
6. Las demás materias que sean del interés social y que no sean propias de una junta extraordinaria de accionistas.

VIII. DESARROLLO DE LA JUNTA.

1. **La revisión de la situación de la Sociedad y del informe de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria y de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2022.**

El Presidente somete a la consideración de los señores accionistas el Balance General, Estados Financieros, Memoria Anual e Informe de los Auditores Externos relativos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

Asimismo, señala que los documentos antes mencionados han estado a disposición de los señores accionistas en el domicilio social con 15 días de anticipación a esta fecha.

El señor Presidente procede a leer la siguiente carta, con el fin de presentar a los señores accionistas la memoria anual de la Sociedad:

Estimados señores accionistas,

Me dirijo a ustedes para presentarles la Memoria y los Estados Financieros de Eléctrica Puntilla S.A. correspondientes al ejercicio 2022.

El año que nos deja ha sido uno de los más complejos y desafiantes que nos ha tocado enfrentar en la última década. Múltiples factores han contribuido a ello: La prolongación de la sequía en la zona centro-norte de nuestro país, que impactó la generación hidroeléctrica de nuestras unidades; la guerra ruso-ucraniana y sus efectos en el alza de los combustibles, con el consecuente aumento de los costos marginales; los vertimientos de energía renovable, las restricciones a la transmisión y desacoples entre las zonas norte y sur de nuestro país; y el fallido proceso de redacción de una nueva Constitución Política, entre otros, afectaron el desempeño de nuestros activos y del sector eléctrico en general.

La extrema sequía, que nos afectó por décimo tercer año consecutivo, con déficits del orden de 44% en las precipitaciones acumuladas en la Región Metropolitana y la consiguiente disminución de caudales destinados a la generación eléctrica, se ha transformado en un desafío recurrente en nuestro quehacer diario. A lo anterior se suma el acuerdo de redistribución de aguas alcanzado en la Junta de Vigilancia del Río Maipo primera sección, para dar preferencia al abastecimiento del consumo humano en Santiago por sobre cualquier otro uso, incluido el hidroeléctrico, lo que produjo pérdidas de generación que, en todo caso, han sido debidamente compensadas por el prestador sanitario. En este contexto, durante 2022 nuestras áreas operativas y de mantenimiento destinaron US \$2 millones a la ejecución de inversiones cuyo principal objeto fue mejorar la forma en que se aprovechan las aguas en nuestras centrales. La excepción en este complejo panorama fue la Central Itata, ubicada en la región de Ñuble, que gracias a un aumento excepcional en el caudal del río del mismo nombre, pudo producir 69 GWh en 2022, 48,5% más que en el año 2021.

Un segundo aspecto relevante en el ejercicio ha sido el incremento en el precio internacional de los combustibles a raíz de la guerra ruso-ucraniana, especialmente en el caso del gas natural. En Chile, dicha situación se tradujo en una importante alza en los costos marginales de la energía -de un 28,3% en relación al promedio de 2021- y en problemas de disponibilidad de combustibles, generados por el redireccionamiento de buques metaneros a otros mercados dispuestos a pagar mejores precios.

Gracias a la estrategia que la empresa decidió implementar hace ya un par de años -consistente en mantener la totalidad de su venta de energía en el mercado spot- hemos sido capaces de aprovechar esos mejores precios, lo que se tradujo en un alza de US \$17,2 millones en nuestros ingresos anuales, los que superaron en 29,98% a los de 2021.

Relacionado con lo anterior, durante 2022 el Sistema Eléctrico Nacional debió hacerse cargo de ciertas dificultades financieras que presentaron algunas empresas de generación renovable, y que redundaron en la suspensión de la participación de dos de ellas en el mercado spot. Las principales causas del problema fueron que dichas empresas se comprometieron a suministrar energía en horario nocturno teniendo solo centrales solares, y las restricciones de transmisión de las líneas en operación, que provoca desacoples entre las zonas norte y sur del país. Si bien las circunstancias antes mencionadas no generaron impactos relevantes en los resultados de nuestra Compañía, no podemos afirmar que las soluciones que se propongan a estos problemas no vayan a tener consecuencias futuras en la empresa. Desde ya estamos monitoreando, tanto en forma interna como a través de la organización gremial a la que pertenecemos, el contenido y avances de las discusiones que se están desarrollando al respecto, con el fin de hacer valer oportunamente los argumentos e intereses que correspondan.

No podemos dejar de mencionar los positivos efectos que tuvo en la situación económica el rechazo al proyecto de nueva Constitución en septiembre del año pasado. Hasta antes de ese mes, la economía chilena había presentado un deterioro relevante -viéndose paralizadas cuantiosas inversiones a la espera del plebiscito-, lo cual se ha visto en parte revertido una vez conocido dicho

resultado. Para nuestra Compañía, lo anterior tenía importantes implicancias, especialmente en lo que toca a la propiedad de los derechos de aguas, y en las perspectivas de crecimiento futuro de la demanda eléctrica, directamente asociado al crecimiento económico del país. Aunque la discusión constitucional no se ha agotado, esperamos que los términos en los que esta se desarrolle en la nueva Convención Constitucional sean más moderados que en su propuesta original.

A pesar de todo lo anterior, los resultados de la Sociedad, que ahora presentamos para su consideración y aprobación, dan cuenta de la buena administración de nuestros recursos disponibles, lo cual, junto con garantizar su actual solidez financiera y robustez operacional, nos permite abordar con confianza los importantes desafíos que, estamos seguros, nos deparará el futuro.

En lo que toca al proyecto “Central Ñuble de Pasada”, de propiedad de nuestra filial Hidroeléctrica Ñuble SpA, su construcción continúa suspendida, a la espera de encontrar uno o más socios interesados en financiar la inversión requerida para su finalización y puesta en marcha. Considerando los actuales y futuros niveles de precio de la energía, y el hecho de que éste es el único proyecto de gran escala disponible para reiniciar su construcción de inmediato, estamos confiados en que habrá un mayor interés de las grandes empresas interesadas en los proyectos de energía renovable.

Respecto de lo que podemos esperar durante el ejercicio 2023, no solo veremos extendidos los efectos de situaciones de las que hemos dado cuenta. Desde el Ejecutivo han anunciado que este año impulsarán importantes reformas legales al sector eléctrico, destacando aquellas que pretenden introducir sistemas de almacenamiento de energía y las que corrijan las normas que han producido las distorsiones en los costos marginales. También debemos tener presente los avances que se produzcan al interior del nuevo proceso constituyente, que pueden influir considerablemente en la evolución de los negocios en el sector. Es esperable una moderación en el nivel del debate -marcado por las ideas matrices delineadas desde su inicio-, que se privilegie la seguridad jurídica y se busque fomentar el desarrollo del país, generando las mejores condiciones posibles para nuestras futuras generaciones.

Finalmente, no quiero dejar pasar la oportunidad de agradecer y reconocer el gran profesionalismo, dedicación y compromiso de todos los colaboradores de la Compañía, quienes han sabido trabajar en pos del crecimiento de nuestra empresa. Muchas gracias.

Acto seguido, el señor Presidente otorgó la palabra al Gerente de Administración y Finanzas, don Sebastián Escobar, quien señaló que los Estados Financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por los auditores externos KPMG Auditores Consultores SpA, representada por el señor Cristián Maturana R., quienes en su informe de auditoría de fecha 30 de marzo de 2023, expresaron su opinión de los mismos favorablemente y sin ningún tipo de observaciones. Dichos Estados Financieros son presentados a esta Junta bajo normas IFRS, para los ejercicios 2022 y 2021.

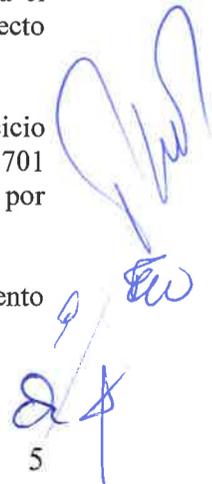
Luego, se detallaron y analizaron comparativamente las cifras más significativas que presentan la situación financiera de la Sociedad y su Estado de Resultados a nivel consolidado.

Estado de Resultados.

Inicia su exposición el señor Escobar mencionado que el resultado neto de la Sociedad para el ejercicio ascendió a una utilidad de \$10.601 millones, el que presentó un mejoramiento con respecto al ejercicio anterior, en el cual se presentó una utilidad equivalente a \$6.316 millones.

El resultado operacional presentó una utilidad de \$10.503 millones, un 45,9% superior al ejercicio 2021 en pesos nominales. El resultado no operacional presentó una pérdida equivalente a \$5.701 millones, y tuvo su principal origen en que durante 2022 hubo pérdidas por corrección monetaria por el equivalente a \$4.077 millones negativos.

Por su parte, las ventas alcanzaron \$17.207 millones durante el ejercicio, lo que supone un incremento en los ingresos del orden del 30% respecto del ejercicio anterior.



Handwritten signature and initials in blue ink, including a large signature at the top and initials 'EW' and '24' below it.

Por su parte, menciona el señor Gerente de Administración y Finanzas que la venta física acumulada en el ejercicio 2022 ascendió a 130,3 GWh, 4,6% superior respecto de 2021. El precio promedio ponderado durante el 2022, neto de déficit de energía y potencia, ascendió a \$100,3/KWh, un incremento del 32,7% en relación al ejercicio anterior. Las compensaciones por menor generación alcanzaron un total de 18,4 GWh, lo que habría supuesto una generación de 148,7 GWh durante el ejercicio 2021.

Detallando los ítems que corresponden a costo de ventas indica que los mismos, deducido el déficit de energía y potencia, alcanzó a \$4.754 millones, superior al ejercicio anterior, explicado esencialmente por la enorme variación del Índice de Precios al Consumidor – por un 12,8% -, el mayor costo de los seguros y el incremento en las depreciaciones. Respecto de los costos de administración, estos ascendieron durante el ejercicio a \$1.950 millones, una disminución del 1,6% en pesos nominales respecto del ejercicio anterior.

El EBITDA al cierre del 2022 ascendió a \$12.238 millones, un 42% superior al registrado en el 2021, originado principalmente por el incremento del valor de la energía vendida.

Por último, durante 2022 se generó una recuperación de impuestos por \$5.700 millones.

En cuanto al ítem efectivo y equivalentes al efectivo, el flujo neto de las actividades de operación arrojó al cierre de 2022 un monto equivalente a \$10.039 millones, explicado esencialmente por el resultado de las actividades de generación eléctrica durante el período. Por otra parte, las actividades de inversión utilizaron flujos de efectivo neto que alcanzaron al 31 de diciembre de 2022 los \$2.704 millones, explicados principalmente por la adquisición de propiedades, plantas y equipos por \$5.424 millones, y flujos por el cobro del saldo de la venta de la participación de la Sociedad en Sistema de Transmisión del Centro S.A., por \$2.156 millones.

Al cierre de 2022, informa el señor Escobar que existieron usos de flujos de efectivo generados en actividades de financiamiento por un equivalente a \$2.809 millones, lo que responden principalmente a la amortización de créditos bancarios por \$2.256 millones, e intereses pagados, por \$547 millones.

Por último, indica el señor Escobar que las notas a los Estados Financieros forman parte integral de estos, y tienen por objeto precisar en detalle los criterios contables aplicados.

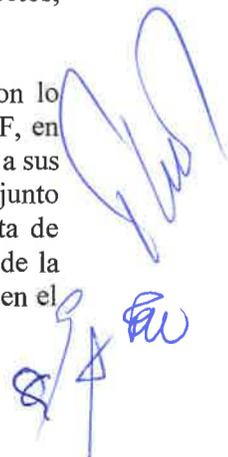
Terminada la presentación del señor Gerente de Administración y Finanzas, el Presidente propone a los señores accionistas aprobar la Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Luego de un detallado análisis, la Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, aprueba la Memoria, los Estados Financieros, balance, estado de resultado y flujo de efectivo e informe de los auditores externos de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2022, sin observaciones.

2. La elección de auditores externos para el ejercicio 2023.

El señor Presidente, expuso que es necesario a continuación, de acuerdo a lo establecido en la Ley y su reglamento, designar Auditores Externos Independientes, con el objeto de que realicen la función fiscalizadora de la administración durante el ejercicio 2023, debiendo informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato. Para estos efectos, cedió la palabra al señor Secretario quien expuso lo siguiente:

El Directorio, en sesión celebrada con fecha 30 de marzo de 2023, y en cumplimiento con lo establecido en artículo 59 de la Ley y Oficio Circular N° 718 y N° 764 dictadas por la CMF, en relación a la elección de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023, acordó presentar a sus accionistas la priorización de las distintas opciones de empresas de auditoría externa a elegir, junto con la fundamentación de las diversas opciones. Esta información fue incorporada a la carta de citación a la presente Junta enviada a los accionistas y además se publicó en la página web de la Sociedad, haciéndose mención de ello en las publicaciones de citación a esta Junta realizadas en el diario El Mostrador.



Las opciones presentadas por el Directorio fueron las siguientes:

Sociedades Auditoras externas	Honorarios	Horas Totales
PwC Chile	1.370 UF	1.284
Deloitte	1.150 UF	1.280
KMPG	1.040 UF	1.210
EY	914 UF	1.000

De acuerdo con los antecedentes expuestos, el Directorio de la Sociedad propuso en primer lugar contratar a la firma auditora KPMG dado que: (i) ha presentado una propuesta de honorarios y horas de trabajo de auditoría conveniente a los intereses de la Sociedad; (ii) posee un amplio conocimiento de la industria; (iii) cuenta con un grupo de trabajo eficiente, conformado por más de 945 profesionales; y, (iv) presenta un acabado conocimiento de nuestra empresa, al haber sido los auditores externos durante el ejercicio 2022. Sus principales clientes del sector: Enel Generación Chile S.A. (Ex Endesa); Acciona Energía; Copec Combustible; Linde Gas Chile; Hydrochile S.A.; Central El Campesino S.A.; Generación Solar SpA; Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.; Enel Generación Chile S.A.; Enel Green Power Chile Ltda.; GE PowerConversión IDT Chile S.A.; Red Eléctrica Chile SpA; Santiago Solar S.A.

En segundo orden de prelación, para la elección de empresa de auditoría externa, se propone a EY dado que: (i) presenta una propuesta de honorarios razonable; (ii) como firma de servicios profesionales EY Chile tiene más de 1.500 colaboradores con oficinas en Santiago, Viña del Mar, Concepción y Puerto Montt; (iii) cuenta con un equipo de profesionales con décadas de experiencia en auditar empresas regionales reguladas en las industrias de aguas, construcción y electricidad; (iv) tienen un foco en control interno, con un equipo que ya posee el conocimiento de las áreas de riesgo relevantes para su negocio; y, (v) sus principales clientes auditados son Aes Gener S.A.; Engie Energía Chile S.A. y sus Filiales; Colbún S.A.; Engie Energía Chile S.A.; Latin America Power S.A.; Fotovoltaica Norte Grande 5 SpA.; Empresa Eléctrica de Magallanes S.A.

En tercer orden de prelación, para la elección de empresa de auditoría externa, se propone a Deloitte dado que: (i) presenta una propuesta de honorarios razonable; (ii) cuenta con un grupo de trabajo experimentado, conformado por más 740 profesionales del área de auditoría; y (iii) son especialistas en el sector eléctrico, siendo sus principales clientes auditados: Chilquinta S.A. y filiales; Aes Gener S.A.; Enersis S.A.; Engie Energía Chile S.A. y sus Filiales; Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA S.A.); Empresa Eléctrica Guacolda S.A.; Generadora del Pacífico S.A.; Generadora Eléctrica Sauce Los Andes S.A.; HydroChile S.A.; Parque Eólico Arrayán SpA; Luzparral S.A.; Enaex S.A.

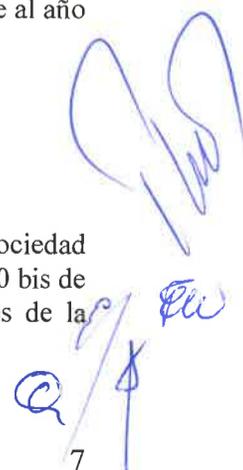
En cuarto orden de prelación, para la elección de empresa de auditoría externa, se propone a PwC Chile dado que: (i) presenta una propuesta de honorarios razonable; (ii) cuenta con una red de profesionales experimentados, conformado por 52 socios y 635 profesionales del área de assurance; y (iii) presenta algún conocimiento de nuestra sociedad, al haber prestado servicios durante los ejercicios 2016 y 2017. Sus principales clientes del sector: Andes Generación SpA; Grupo Cerro; Grupo Arroyo; Prime Energía y Totalenergies Renewables Latin America SpA.

El Presidente propuso aprobar la designación de la firma KPMG Auditores Consultores SpA como auditores externos para el ejercicio 2023.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, acordó designar a la firma KPMG Auditores Consultores SpA como auditores externos para el ejercicio correspondiente al año 2023.

3. Informe anual del Comité de Directores.

Sobre este punto, el Presidente señaló que el Informe Anual del Comité de Directores de la Sociedad (el "Comité") es preparado conforme a lo dispuesto en el N° 5 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley y tiene por objeto informar las actividades realizadas por el Comité de Directores de la Sociedad durante el año 2022.



El Comité, para el ejercicio 2022, se encuentra integrado por los señores directores don Víctor Huneus Madge, doña Rachel Bernardin y don Javier Hurtado Cicarelli, Presidente del Comité. Actúa como Secretario, el Gerente General, don Alejandro Gómez Vidal.

A continuación, el Gerente General procedió a dar lectura del texto del Informe:

INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE DIRECTORES ELÉCTRICA PUNTILLA S.A.

El siguiente informe de gestión anual es preparado conforme a lo dispuesto en el N° 5 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y tiene por objeto informar las actividades realizadas por el Comité de Directores (el "Comité") de Eléctrica Puntilla S.A. durante el año 2022.

Se deja constancia de que el Comité ha sido constituido en razón de haberse cumplido los requisitos establecidos en el inciso primero del artículo 50 bis de la ley.

El Comité se encuentra integrado por los directores doña Rachel Bernardin, don Víctor Huneus Madge y don Javier Hurtado Cicarelli, quien actúa, en su calidad de director independiente, como Presidente del Comité. Actúa como Secretario el Gerente General, don Alejandro Gómez Vidal.

a) Gestiones realizadas por el Comité de Directores

Durante el año 2022 el Comité de la Sociedad y filiales se reunió en cuatro ocasiones – 22 de marzo, 24 de mayo, 23 de agosto y 22 de noviembre – y haciendo uso de sus facultades y cumpliendo con sus deberes legales se abocó a las siguientes actividades:

- *Examinar los informes de los auditores externos, el balance y demás Estados Financieros de Eléctrica Puntilla S.A. y filiales, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.*
- *Proponer al Directorio nombres de los auditores externos de la Sociedad y filiales para ser sugeridos a la Junta Ordinaria de Accionistas para el año 2022, en conformidad a los oficios circulares 718 y 764 de la Superintendencia de Valores y Seguros.*
- *Examinar operaciones entre partes relacionadas.*
- *Revisar el plan anual de auditoría externa.*

b) Operaciones entre partes relacionadas

De acuerdo con las disposiciones establecidas en el artículo 50 bis de la ley, le corresponde al Comité examinar los antecedentes relativos a las operaciones entre personas relacionadas a que se refiere el Título XVI de la norma citada.

Sesión N° 68 del Comité de Directores de fecha 24 de mayo de 2022

Los antecedentes examinados corresponden a la suscripción de un convenio marco para el pago de compensaciones por menor generación hidroeléctrica a consecuencia de los traspasos de aguas acordados entre las organizaciones de usuarios de aguas de la primera sección del Río Maipo y Aguas Andinas S.A., todo ello al amparo del convenio suscrito entre aquellos con fecha 6 de agosto de 2021. Estos traspasos generan perjuicios a Eléctrica Puntilla S.A. ya que disminuyen la disponibilidad de aguas para generación en las centrales que la compañía mantiene en el Río Maipo, por lo que Aguas Andinas S.A. debe compensar a Eléctrica Puntilla en función de la menor generación.

Como es de público conocimiento, la Región Metropolitana por décimo tercer año consecutivo se encuentra afectada por una sequía que ha disminuido de manera importante las reservas de agua cruda de la cuenca del Río Maipo, desde donde Aguas Andinas S.A. capta sus derechos de aprovechamiento de aguas, los cuales son destinados a garantizar el normal abastecimiento de agua potable de la población de Santiago. Por tal motivo, y con el objeto de asegurar la provisión de agua cruda, Aguas Andinas S.A. y las organizaciones de usuarios de aguas de la primera sección del Río Maipo acordaron – con fecha 6 de agosto del año 2021 – la suscripción de un convenio en el cual se regularon, entre otros aspectos, los traspasos de aguas entre dichas partes. Dichos traspasos, al referirse en parte a derechos consuntivos que son captados aguas abajo de la restitución de la

Central Puntilla – y, por ende, son aprovechados por ésta en generación eléctrica mediante su uso no consuntivo – afectarán la producción de dicha planta, al disponer de menor cantidad de recurso hídrico en beneficio del prestador sanitario, cuya captación impide su aprovechamiento en generación eléctrica.

Con el fin de compensar la menor generación producida, Aguas Andinas S.A. y Eléctrica Puntilla S.A. han venido suscribiendo, en el último tiempo, una serie de convenios con dicho objetivo, los cuales han sido debidamente informados por el Comité al Directorio de la Compañía, habiendo sido su suscripción aprobada por este último cuerpo colegiado. No obstante lo anterior, a fin de, por un lado, agrupar todos los convenios de compensación bajo un solo instrumento y, por el otro, corregir algunos aspectos presentes en los convenios hasta ese entonces vigentes, es que se propone suscribir un convenio marco que agrupe a la totalidad de las compensaciones a pagar a consecuencia de los traspasos de aguas reseñados. Los criterios de cálculo de la compensación de menor generación, donde las pérdidas por generación incluyeron la generación real de las centrales, utilizaron una curva de rendimiento de las unidades y su orden de despacho, y se aplicó un límite de potencia máxima y de cobro por situaciones de caudales mínimos técnicos. Asimismo, en cuanto a su valorización, se utilizaron los costos marginales, horarios y un recargo por “seguro de potencia” del 5% sobre el costo marginal.

Luego de analizados los antecedentes presentados, se concluyó que:

- Estas operaciones entre partes relacionadas se realizan de acuerdo a condiciones normalmente existentes en el mercado para estos tipos de operaciones.
- Contribuyen al interés social de la Sociedad, al compensar las pérdidas de generación por menores caudales disponibles en beneficio del prestador sanitario.
- Cumplen con los requisitos y procedimientos establecidos en el artículo 147 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas. Por lo anterior, el Comité – con la abstención de la directora Rachel Bernardin por presentar conflicto de interés – aprobó proponer la suscripción del convenio marco, en los términos expuestos en la sesión, al Directorio de Eléctrica Puntilla S.A.

c) Gastos del Comité de Directores

Durante 2022, el Comité de Directores no efectuó gastos en el ejercicio de sus funciones. No hubo otro comentario ni proposiciones relativas a la marcha de los negocios sociales por parte de algún accionista o miembro del Comité.

4. Remuneración del Directorio

El Presidente señaló que en sesión de Directorio celebrada el día 30 de marzo de 2023, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas remunerar a los señores directores por el desempeño y ejercicio de sus cargos y que dicha remuneración sea de UF 15 líquidas por cada sesión ordinaria o extraordinaria a la que asistan y en el caso del Presidente el doble de la suma señalada, proponiendo luego a la Junta aprobar la remuneración de los directores en los términos propuestos. Adicionalmente, propone omitir la votación de la propuesta y proceder por aclamación.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, acordó que la remuneración de los directores será de UF 15 líquidas por cada sesión Ordinaria o Extraordinaria a la que asistan y en el caso del Presidente, el doble de la suma señalada.

5. Remuneración del Comité de Directores y determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores.

El señor Presidente señaló que en sesión de Directorio celebrada el día 30 de marzo de 2023, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas remunerar a los señores miembros del Comité de Directores por el desempeño y ejercicio de sus cargos, durante este año, y que dicha remuneración sea de un tercio adicional de la que le corresponda como director, lo que está en concordancia con lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley.

El señor Presidente propuso a la Junta aprobar la remuneración de los miembros del Comité de Directores en los términos propuestos. Adicionalmente, propone omitir la votación de la propuesta y proceder por aclamación.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, acuerda que la remuneración de los miembros del Comité de Directores sea de un tercio adicional a la que le corresponda como director.

Finalmente, el señor Presidente señaló que en sesión de Directorio celebrada el día 30 de marzo de 2023, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas que el presupuesto anual de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores para el año 2023, alcance a las 750 UF. Este presupuesto cumple con lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley, el que establece que el presupuesto del Comité de Directores no podrá ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del mismo Comité. Asimismo, se dejó constancia que éste podrá requerir la contratación de la asesoría de profesionales para el desarrollo de sus labores, conforme al referido presupuesto.

El señor Presidente propuso a la Junta aprobar el Presupuesto para el Comité de Directores en los términos propuestos. La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, acordó que el Presupuesto anual de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores para el año 2023, alcance a las 750 UF.

6. **Las demás materias que sean del interés social y que no sean propias de una Junta Extraordinaria de Accionistas.**

Designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones de la Sociedad.

El Presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley, corresponde a esta Junta establecer el periódico del domicilio social en que se harán las publicaciones relativas a la Sociedad, proponiendo al efecto que éstas se realicen en el diario electrónico “El Mostrador”.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes y representadas, acordó que las publicaciones relativas a la Sociedad se hagan en el diario electrónico “El Mostrador”.

Operaciones con personas relacionadas.

El Presidente expuso que es necesario dar a conocer a los señores accionistas, de acuerdo a lo prescrito en el Título XVI de la Ley que regula las operaciones con Partes Relacionadas en las Sociedades Anónimas Abiertas y sus filiales, los acuerdos adoptados por el Directorio de la Sociedad respecto de los actos o contratos celebrados por ésta con personas relacionadas durante el ejercicio 2022.

Al respecto, indicó el señor Presidente que, en consideración a que ya se ha dado cuenta de las operaciones entre partes relacionadas al momento de leer el informe anual del Comité de Directores, se omitirá su lectura. Deja constancia que las mencionadas operaciones se encuentran aprobadas por las instancias corporativas correspondientes, con exclusión de los directores involucrados. Asimismo, indica que durante el ejercicio 2022, la Sociedad no ha celebrado otros actos o contratos con personas relacionadas que involucren montos relevantes o que se encuentren fuera de lo establecido en la Política de Habitualidad de la Sociedad.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, acordó darse por informada y aprobar las operaciones con personas relacionadas durante el ejercicio 2022.

El Presidente ofreció la palabra para tratar cualquier tema o materia que sea del interés social y que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas. Ninguno de los accionistas presentes o sus representantes hizo uso de su derecho a voz.

IX. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

La Junta, por la unanimidad de sus miembros asistentes acordó:

- (i) Que todo lo aprobado y acordado en la Junta se lleve a efecto de inmediato, sin esperar una aprobación posterior de la presente acta.
- (ii) Facultar a don Emilio Pellegrini Ripamonti, a don Alejandro Gómez Vidal y a don Guillermo Aldunate Fernández, para que actuando uno cualquiera de ellos indistintamente, tan pronto se encuentre firmada la presente acta por las personas designadas por la asamblea al efecto, la reduzcan a escritura pública, en todo o en parte, pudiendo firmar dicho instrumento para cumplir su cometido.
- (iii) Facultar a don Alejandro Gómez Vidal, para que certifique y envíe copia del acta de la presente Junta a la CMF, en cumplimiento de lo establecido en la Norma de Carácter General número 30 dictada por la CMF.

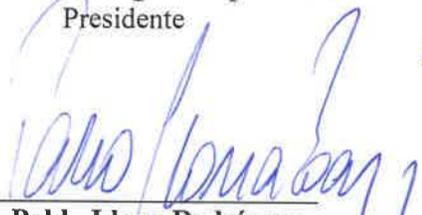
No existiendo más materias que tratar, se puso término a la reunión siendo las **10:46 horas**.



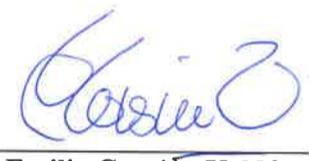
Emilio Pellegrini Ripamonti
Presidente



Alejandro Gómez Vidal
Secretario



Pablo Llona Rodríguez
Accionista



Emilio Cousiño Valdés
Accionista

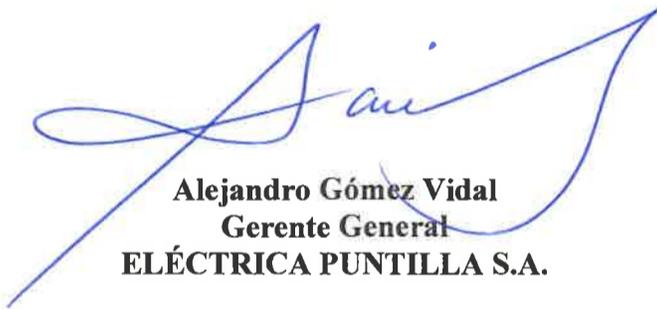


Pedro Bustamante del Río
p.p. Aguas del Maipo S.A.
Accionista



CERTIFICACIÓN

Certifico que la copia que antecede es fiel a su original, correspondiente al acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **ELÉCTRICA PUNTILLA S.A.** celebrada con fecha 19 de abril de 2023, cuyas hojas han sido debidamente inicializadas por quien suscribe la presente certificación.



Alejandro Gómez Vidal
Gerente General
ELÉCTRICA PUNTILLA S.A.